

La enseñanza de la Economía en España en la primera mitad del siglo XIX

RICARDO BLANCO CANALES

INTRODUCCION

El marco histórico y científico

En 1776 se publica la *Riqueza de las naciones* y en 1794, es decir, dieciocho años después, Alonso Ortiz la traduce al castellano, introduciendo, como es sabido, algunos arreglos probablemente para evitarse problemas con la Inquisición (1).

Europa, en la primera mitad del siglo, se encontraba en pleno apogeo de la escuela clásica. Las aportaciones sucesivas al primitivo modelo de Smith llevaban las conocidas firmas de Ricardo, Say, Sismondi, etc. Inglaterra (quizá fuese mejor decir algunos ingleses) había construido un aparato teórico suficientemente amplio y coherente como para dar respuesta a las preguntas de una Economía que hacía poco había atravesado el umbral de la Revolución Industrial. Podría decirse, con Schumpeter (2), que Francia se separaba bastante de la tradición inglesa con Say. Sin embargo, a Say le comprendieron los economistas más tarde; por entonces se pensaba en él como un vulgarizador de Smith. Quesnay, por otra parte, era considerado el "padre de una gran ciencia", pero el *Tableau* era algo que, aparte su ingenio, tenía una dudosa utilidad, a no ser para mostrar las interrelaciones en una economía agraria. Habrá que esperar a que Marx perciba en toda su importancia la aportación de los fisiócratas al análisis de la circulación y reproducción del capital (3).

En el terreno de lo contingente, Europa se enfrentaba a los problemas

(1) SMITH, Robert Sidney: *The Wealth of Nations in Spain and Hispanic America 1780-1830*. "J. Pol. Econ." (1957), LXV (2), págs. 104-125. Hay traducción española en "Rev. Econ. Pl.", VIII (3), 1957, págs. 1215-1253.

(2) SCHUMPETER, J. A.: *Historia del análisis económico*. Barcelona, 1971, págs. 551 y sigs.

(3) LUFTALLA, Michel: *Tableau economique des physiocrates*, 1969.

del desarrollo sobrevenido a continuación de la revolución industrial, a la que los países del continente su sumaban con más o menos rapidez, pero en forma irreversible. En el campo político, la caída del antiguo régimen sumió a la sociedad en una de las crisis de crecimiento mayores de la Historia. Las nuevas concepciones de la vida, de lo político y lo social y, en definitiva, el acceso al poder de la burguesía, que había hecho explosión violenta en Francia en los días de la Revolución, suponían una tendencia para todas las sociedades de la época. Las guerras napoleónicas habían provocado una gran inflación y los Gobiernos procuraban por todos los medios la vuelta a lo que se consideraba normalidad monetaria anterior a ellas. El desempleo era considerable.

En el pensamiento se asistía al nacer de las ciencias sociales modernas. Se esforzaban por dar una explicación a los problemas del hombre y de la sociedad de entonces: el utilitarismo, el positivismo de Comte, los evolucionismos, los socialismos premarxistas, el anarquismo, el cooperativismo, la doctrina social de la Iglesia (4), etc.

En nuestro país, el antiguo régimen comienza a hacer agua a principios de siglo. El reinado de Carlos IV se caracteriza por la postración a que condujo al país en todos los órdenes. En tal situación, la invasión napoleónica aparece como una solución para determinados españoles, que ven en la influencia francesa una forma aceptable para salir del atraso: serán los afrancesados, a quienes no hay que confundir con los colaboracionistas, aunque a veces coinciden en la misma persona ambos aspectos. En realidad, la Guerra de la Independencia se va a librar en dos frentes: por una parte se lucha contra el invasor francés, por otra tiene caracteres de auténtica guerra civil. De cualquier forma, la guerra civil carlista de pocos años más tarde serviría, hasta cierto punto, para resolver cuestiones que con la Guerra de la Independencia, y sobre todo la Restauración fernandina posterior, se vieron aplazadas *sine die*. La alianza de tradición y nacionalismo utilizó a Fernando VII como bandera frente al invasor, al par que como garantía de legitimidad.

Los diputados a las Cortes de Cádiz, por su parte, y con una ingenuidad admirable, pretendieron sentar las bases de la convivencia civil sobre

(4) La serie de Encíclicas sociales todavía no había comenzado; sin embargo, los católicos intentaban dar un aire más cristiano a las inhumanas "leyes económicas". Así, Alban de Villeneuve Bargemon, en 1839, hablaba de una Economía Político-cristiana (hay traducción española: Madrid, 1852-3, 5 tomos). Entre nosotros, Ramón de la Sagra era el máximo representante de esta tendencia (LA SAGRA, Ramón: *Apuntes para una biblioteca de escritores económicos españoles*. Madrid, 1849).

conceptos como la soberanía nacional y la libertad, apresurándose a firmar el acta de defunción de un cadáver que, como después se vería, gozaba no sólo de buena salud, sino de una capacidad de adaptación ciertamente grande. El sucesivo flujo y reflujo de libertad y reacción marca fechas como el 12, el 14, el 20, el 24, el 34, etc., de combate durísimo entre concepciones contradictorias no sólo del poder, sino de todo: son, en definitiva, las dos Españas las que sucesivamente se enfrentan.

A la muerte de Fernando VII el país se vio dividido entre carlistas e isabelinos. En el 37 hubo nueva Constitución, que volvió a modificarse en el 45 y otra vez en el 56.

En el terreno económico y político, las medidas y contramedidas a lo largo del período escogido fueron importantes: los Gremios y la Mesta, suprimidos por las Cortes de Cádiz, son reinstalados por Fernando a su regreso en 1814. En 1820 se instaura un arancel proteccionista. En 1829 se promulga el Código de Comercio y se otorga, por primera vez, una concesión de ferrocarriles. En 1830 las Universidades están cerradas, pero se crea una escuela de tauromaquia (¿la primera del mundo?). El 33 empieza la guerra carlista; don Javier de Burgos divide el país administrativamente en provincias. El 34 desaparecen definitivamente los Gremios. El año siguiente comienza la desamortización de Mendizábal; hasta el 37 no comenzará la eclesiástica. En 1845, Alejandro Mon realiza su reforma fiscal. Madoz comienza su desamortización. En fin, no se trata de hacer la cronología del período, sino de recordar el marco en el que se inscribe la enseñanza de la económico.

Los economistas y los textos utilizados en la enseñanza

Esta situación no era la más propicia para fomentar la especulación científica; sin embargo, no son escasos los españoles que se dedican a la Economía Política, bien es verdad que algunos de ellos no con un interés puramente científico, sino en busca de bases teóricas sobre las que asentar medidas de política económica que previamente veían como deseables o coherentes con sus ideas. Demasiadas ocasiones el estudio de los economistas extranjeros era, más que un estudio imparcial (si es que la Economía Política puede alguna vez estudiarse imparcialmente), la posibilidad de conseguir argumentos que esgrimir en contra de sus oponentes. A pesar de todo, hay algunos economistas como Flórez Estrada, Segismundo Moret o Figuerola que consiguen aportaciones válidas y originales al pensamiento económico de su época (5).

El economista más destacado de este período es, con mucho, Alvaro Flórez Estrada. La bibliografía sobre su obra es considerable. En el aspecto docente, su *Curso de Economía Política* divide el estudio de la economía en la forma establecida por Say: producción, distribución y consumo, añadiendo a estos apartados uno nuevo: el de los cambios. El *Curso* fue libro de texto para varias generaciones de economistas españoles.

Se adelantó en gran medida en su tiempo con algunas de sus brillantes intuiciones, por ejemplo, el tratamiento de lo que hoy llamaríamos productividad del sector terciario, con un enfoque que aún hoy resulta actual.

Por último, hay que citar sus ideas sobre colectivismo agrario. Las desarrolló en un folleto titulado *La cuestión social* (1839). El corolario venía a ser claro: la necesidad de la nacionalización del suelo. En este sentido no tuvo demasiada fortuna Flórez entre sus paisanos los españoles. Mientras la Academia Francesa de Ciencias Morales y Políticas le elegía como correspondiente en sustitución de Bastiat, los españoles no se acordaban de él al hablar de Henry George o de Colins. Costa repararía el olvido en *Colectivismo agrario*.

Si bien algunos economistas eran anglófilos, y por entonces para los liberales Inglaterra era tan lugar de exilio como más tarde lo sería Francia, los españoles conocían los escritos económicos en su mayor parte por las versiones francesas.

Las obras extranjeras más leídas y de más influencia eran francesas: Say y Bastiat eran preferidos con mucha diferencia a Smith o Ricardo. *La riqueza de las naciones* se traduce, como se dijo más arriba, por Alonso Ortiz en 1794, siendo la segunda edición de 1805, y desde entonces no se editó más (6). Los *Principios* de Ricardo se publicaron por primera vez en 1848 (treinta y un años después de su aparición). El *Ensayo sobre el*

(5) Para una nómina exhaustiva de los escritores sobre temas económicos, ver el clásico trabajo de COLMEIRO: *Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII*. Además, SEMPERE Y GUARINOS: *Biblioteca española económico-política*. Para el siglo XIX, LA SAGRA: *Apuntes para una biblioteca de escritores económicos españoles*. También, VILLENEUVE BARGEMONT: *Noticia sobre el estado actual de la economía política en España* (publicado en el "Journal des Economistes", marzo, 1844. Hay traducción española); COLMEIRO: *Historia de la economía política en España*. Finalmente, TORRES CAMPOS: *Bibliografía contemporánea del Derecho y de la Política*.

(6) Para una bibliografía de traducciones, vid. REEDER, John Ph.: *Bibliografía de traducciones al castellano y catalán durante el siglo XVIII de obras de pensamiento económico*. En "Moneda y Crédito" (1974).

principio de la población, de Malthus, publicado en 1798, no se tradujo hasta cuarenta y ocho años más tarde (1846). Por el contrario, hubo siete ediciones del *Tratado* de Say entre 1804 y 1840, debidas a varios traductores, y algo parecido, aunque en menor escala, ocurre con Bastiat.

No ha faltado quien ha intentado explicar el gusto por lo francés en Economía recurriendo al ser de los españoles, pero la cosa no parece tener más trascendencia que la de la mera anécdota (7).

La lectura de los escritos de los economistas españoles de la época sugiere que están más próximos a Sismondi, Destut de Tracy o Blanqui que a los más radicales individualistas. Casi todos ellos, sin embargo, pasan a ser puros individualistas una vez afirmado el principio de la sumisión de lo económico a lo moral.

En el aspecto didáctico, los manuales o tratados más frecuentes en las Universidades o Escuelas de Comercio eran los de Espinosa de los Monteros, Paso y Delgado, Valle, Andrés Borrego, Marqués del Valle Santoro, Manuel Colmeiro, Benigno Carballo, etc. De éstos, la mayor parte eran profesores de Universidad o Escuelas de Comercio (8). El más utilizado, con mucho, era, sin embargo, el de Flórez Estrada, como lo prueba el hecho del gran número de ediciones que alcanzó (la primera edición es de 1828 y la séptima de 1852), así como el hecho de que hacia finales del siglo se seguía utilizando.

La Economía Política, a pesar de esta relativa abundancia de textos, que podría hacer pensar en su florecimiento, distaba mucho de ser una ciencia aceptada universalmente. Ciertamente, con anterioridad al período considerado había habido incluso cátedras financiadas e implantadas por las Sociedades Económicas de Amigos del País (9). Sin embargo, será a

(7) OLASCOAGA, Ramón de: *Estado de los estudios económicos en España*. Madrid, 1896, págs. 17 y sigs.

(8) MARQUÉS DEL VALLE SANTORO: *Elementos de Economía Política en aplicación a España*, Madrid (1829), 3.ª ed., 1840. ESPINOSA DE LOS MONTEROS: *Tratado de Economía Política aplicada a España*, Madrid (1831). NICOLÁS DEL PASO Y DELGADO: *Elementos de Economía Política* (1841). EUSEBIO M.ª DEL VALLE: *Curso de Economía Política*, Madrid (1842). La segunda edición es de 1842. ANDRÉS BORREGO: *Principios de Economía Política* (1844). MANUEL COLMEIRO: *Tratado elemental de Economía ecléctica*, Madrid (1845), 2 t. MANUEL COLMEIRO: *Principios de Economía Política*, Madrid (1859). Cuatro ediciones hasta 1873. BENIGNO CARBALLO WANGÜENERT: *Curso de Economía Política*, Madrid (1855-6), 2 t.

En la traducción de los *Elementos de Economía social* de LUIGI COSTA por JORGE LEDESMA PALACIOS (3.ª ed., Valladolid, 1891) figura una bibliografía española de Economía del mismo traductor en forma de apéndice.

(9) La controversia que tuvo lugar en el último tercio del XVIII entre la cátedra de Economía —la primera del país— de la sociedad aragonesa y la Inquisición está admirablemente tratada por GUILLERMO GARCÍA PÉREZ en su reciente obra: *La economía y los reaccionarios*, Madrid, 1974.

medida que avance el siglo y, sobre todo, mediado éste, al compás marcado por los planes de la enseñanza de Gil y Zárate y más tarde Moyano, cuando grupos más o menos próximos al krausismo asienten definitivamente en la Universidad y otros centros de enseñanza la disciplina de la Economía Política, respondiendo a una determinada concepción tanto de lo jurídico como de lo social.

Las sociedades científicas, por el contrario, no necesitaban este impulso, que ya tenían desde antiguo; por las mismas fechas, sin embargo, sus debates alcanzarán al público con un apasionamiento desconocido hasta entonces.

LA ENSEÑANZA OFICIAL

La Universidad y los planes de estudio

Quizá convenga comenzar esta parte con las palabras de uno de los fundadores de la Junta para la Ampliación de Estudios y director de la residencia de estudiantes, Alberto Jiménez, para definir las reformas en la enseñanza de los reyes ilustrados a fines del siglo XVIII: "...aquella década de 1770 a 80, en que el ejército y la aristocracia, teniendo a su servicio a hacendistas y volterianos acaudillados por el aragonés conde de Aranda, y al otro bando juristas, seguidos de regalistas y jansenistas y acaudillados por Campomanes, arremetían contra jesuitas y colegiales y señalaban nuevos rumbos no sólo a las Universidades, sino a toda la enseñanza española" (10).

Sin embargo, aquellas reformas "desde arriba" no cuajaron como habían querido los ilustrados. La debilidad de Carlos IV y la fuerza de los sectores más tradicionales de la sociedad española paralizaron los intentos de asentar las reformas mencionadas.

Así estaban las cosas cuando, no pudiendo ya resistir más las presiones de algunas Universidades, el marqués de Caballeros publica un plan de enseñanza, una de cuyas medidas principales es la agregación de las Universidades menores, conventuales y colegiadas en las once grandes Universidades del país. Este plan resulta especialmente interesante para nosotros pues, por primera vez, se mandaba explicar en todas las Univer-

(10) JIMÉNEZ, Alberto: *Historia de la Universidad española*, Madrid, Alianza Editorial, 1971, pág. 290.

sidades la Economía Política. A los pocos meses de implantarse, los estudiantes abandonan las aulas para unirse al alzamiento contra Napoleón. El Plan Caballero se vería condenado, como tantas otras cosas en el país, a ser como los ojos del Guadiana y su aplicación quedó para mejores tiempos.

Durante la Guerra de la Independencia las Universidades quedaron bastante maltrechas. Muchos profesores y estudiantes murieron y los edificios acabaron con considerables destrozos. La más afectada quizá fuera la de Salamanca, descrita por Mesonero Romanos tal como se encontraba en 1813 (11).

Mientras, en el Cádiz de las Cortes, Quintana redactaba un "Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de Instrucción Pública" (19 septiembre 1813) (12). Su propósito era establecer una enseñanza "igual, completa, universal, en lengua castellana (13), pública, gratuita y libre". Contemplaba el sistema educativo como una pirámide en cuyo vértice estaba la tercera enseñanza, y sobre ella, la Academia Nacional, auténtica Universidad Central. Las Universidades Mayores quedaban reducidas al estudio de la Teología y el Derecho, con estudios auxiliares y comunes de Lenguas, Historia, etc. En el segundo nivel, y en el apartado de ciencias útiles, ordenaba la creación, entre otras, de cinco Escuelas de Comercio.

El proyecto era ambicioso para aquellos años. Centralizador e ilustrado, quedó sustituido por la reacción de 1814, pasando así a engrosar el "depósito de lo que podría haber sido". La situación volvió a 1807 y aún más atrás, restableciéndose incluso algunos de los Colegios suprimidos (14).

El 29 de junio de 1821 renace el proyecto de Quintana en forma de un Reglamento de Instrucción Pública. En pleno triunfo constitucional, establece en los estudios jurídicos las asignaturas de "Derecho Natural y de Gentes", "Derecho Público" y "Economía". Se trata, en definitiva, del estudio de los conceptos de la sociedad, el estado y la ley propios de la burguesía triunfante, en oposición al antiguo régimen. El retorno a éste supone la supresión de aquéllas, lo que se hace por obra y gracia de la puesta en vigor del Plan de Calomarde en 1824 (15). La represión consi-

(11) Vid. JIMÉNEZ, Alberto: *Ob. cit.*, págs. 293-94.

(12) El informe se presentó el 9 de septiembre. Vid. "Diario de Sesiones".

(13) Hasta entonces se hacía en "latín de escuelas", que era, en opinión de Quintana, una especie de "guirigay bárbaro".

(14) R. D. 27 octubre, 1818.

(15) R. D. 14 octubre, 1824.

guiente dispersó a los liberales que se venían dedicando a la Economía. Los pocos que no fueron depurados se refugiaron en el Ministerio de Hacienda y desde allí alentaban a las Juntas de Comercio, Sociedades Económicas, Cuerpo de Ingenieros, etc., sectores todos del país en los que las cuestiones económicas se miraban con más seriedad que en los pasillos de palacio.

Finalmente, las Universidades, que venían resultando, a pesar de todo, bastante molestas, se cierran en 1830, viniendo a poner en la *Gaceta* y en la práctica la frase de la Universidad de Cervera: "Lejos de nosotros la funesta manía de pensar" (16).

A fines del año 36 se procede a un arreglo provisional de los estudios (17): las Facultades de Leyes y Cánones se refunden con el nombre de Jurisprudencia y se restablece, entre otras del Plan de 1821, la asignatura de Economía Política en las enseñanzas de la mencionada Facultad.

Los planes de estudios de Pidal (18), Pastor Díaz y Seijas Lozano (19)—importante este último para nosotros por haber creado en la Facultad de Filosofía una sección de Administración que más tarde se incorporaría a Derecho, en la que se impartían las enseñanzas de Hacienda Pública—prepararon la famosa Ley de Instrucción Pública de 1857 de Moyano.

La imposición de criterios idealistas alemanes e historicistas franceses es evidente en este plan, fuertemente centralizador, por otra parte, que para algunos no es sino la codificación burocrática del sistema ya existente, más que una reforma educativa. Los mencionados estudios de Administración, entre los que figura la Hacienda, quedan adscritos a la Facultad de Derecho, con licenciatura y doctorado propios. La Economía Política se sigue estudiando en Derecho. Por último, en la Escuela de Ingenieros de Caminos, con sede en Madrid, se explica un Derecho Administrativo que roza materias económicas y una "Economía Política con aplicación a las obras públicas".

En el año 1857 se produce un hecho que puede considerarse expresivo del movimiento de reforma que venía fraguándose en la Universidad. Se trata de la lectura del discurso de apertura del curso 1857-58 del catedrático de Ampliación de Filosofía y su Historia: Julián Sanz del Río.

(16) Se trata de una protesta elevada a Fernando VII en el decenio.

(17) R. D. 29 de octubre. "Gaceta" 6 de noviembre.

(18) Más centralizador aún que el del 24. Mandado formar por don Pedro José Pidal y firmado por Gil y Zárate.

(19) R. D. 8 de julio de 1847. "Gaceta" 12 de julio. R. D. 28 de agosto 1850. "Gaceta" 3-4 septiembre.

La Academia de Ciencias Morales y Políticas

La Ley Moyano aún añadiría algo más en cuestiones de Economía. En su artículo 160 preveía la creación de una Academia de Ciencias Morales y Políticas. Se establece por un Decreto de 30 de septiembre de 1857, contando con 36 miembros designados por la Reina y la misma consideración que el resto de las Academias. A partir de su creación, los miembros lo serán por elección de los académicos. Los primeros académicos de número ingresaron, pues, a partir de 1860.

Entre los nombrados por la Reina, y con una inclinación especial a lo económico, están hombres como Figuerola, Seijas, Alcalá Galiano, Manuel Colmeiro, Bravo Murillo, etc., que reflejan un poco el panorama intelectual del período. Tal nómina denota un espíritu ecléctico, resultado de la época de transición en la que se está. La asamblea de "importantes" que se pretendía fuera la Academia debía tender normalmente a ser un reflejo de lo científico-jurídico del momento y, por lo que a nosotros afecta, había una representación de los economistas y hacendistas bastante heterogénea. En la preocupación de la Academia, ciertamente, no pesaban mucho los temas económicos; lo jurídico lo llenaba casi todo, a la vista de la profunda transformación que experimentaba este campo por entonces. Pocos años antes de comenzar el proceso codificador, los juristas hervían y aun dentro de la mentalidad filosófica, recientemente establecida en la Universidad, había diferentes tendencias.

Esas tímidas preocupaciones por lo económico se muestran hasta en los títulos de los discursos de ingreso. La lucha por la afirmación de la entidad de la ciencia económica es clara en las *Reflexiones sobre la importancia que va adquiriendo el estudio de la Economía Política*. Era el mes de junio de 1863 y entraba en la Academia don Luis María Pastor, que sucedía a Bravo Murillo. Le contestó Antonio Benavides. Algunos meses más tarde, en 1864, Diego Madrazo, catedrático de Economía Política en Salamanca desde el 41, y desde el 62 en la Central, que venía a suceder a Antonio Cavanilles, pronuncia su discurso de ingreso. Habló de las *Relaciones de la Economía Política con la Moral y el Derecho*, manifestando así un ambiente preorganicista.

Las Escuelas de Comercio

En 1807, el Consulado de Comercio de Bilbao solicita de Godoy licencia para "establecer en aquella plaza una Bolsa y Escuela de Comercio".

Godoy deniega el permiso pero, por entonces, muchas de las Juntas y Consulados de Comercio intentan el reconocimiento y organización formal de unas enseñanzas que venían impartiendo desde antiguo, si bien de manera irregular. Así, por ejemplo, la Junta de Comercio de Barcelona instituyó una de estas primeras cátedras, en la que dictó cursos de Economía Civil, desde febrero de 1814, Eudaldo Jaumeandreu, economista catalán, que fue el primer profesor de Economía en la Enseñanza Media. Efectivamente, en 1835 se instauró una cátedra de Economía en el "Instituto Barcelonés", creación de la Sociedad de Fomento de la Ilustración, en la que Jaumeandreu enseñó hasta su muerte, acaecida en 1840 (20).

Las primeras Escuelas de Comercio son las de Bilbao y Barcelona. En Madrid se instala en 1828, a cargo del Consulado.

María Cristina reorganiza, tras las Universidades, las Juntas de Comercio, que se encargan de la enseñanza de estas materias. Sostenidas por arbitrios locales en un principio, con el tiempo vinieron a serlo por los fondos generales del Estado. En 1847, las atenciones y recursos de las Juntas pasan a las Diputaciones Provinciales, y las Escuelas con ellas.

En virtud de Real Decreto de 8 de septiembre de 1850 se organiza oficialmente por primera vez la carrera de Comercio. El Real Decreto incorpora las Escuelas a los Institutos de segunda enseñanza, de los que dependía por lo que se refiere al gobierno y disciplina. Entre las materias objeto de enseñanza figura la titulada "Elementos de Economía Política, Balanza Universal, Banca y Seguros y Aranceles Comparados", encuadrada en el tercer año de los estudios. Es decir, se empezó a explicar en el curso 1852-53.

Para comprender la finalidad perseguida con esta ordenación basta repasar la exposición de motivos del Decreto. Quizá sea éste su párrafo más significativo: "... Indispensable es crear Escuelas en que puedan adquirirse, tanto para ilustrar a aquellos que se dediquen a la profesión como para formar subalternos y dependientes entendidos, que a la vez puedan servir de grande auxilio a las compañías y empresas mercantiles...".

Por varias razones que de momento no interesan demasiado, aquel Decreto y su puesta en práctica no crearon unas Escuelas boyantes, sino que progresivamente iban languideciendo estos estudios. Quizá no fuera ajena a esta decadencia su adscripción a los Institutos de segunda enseñanza.

(20) Vid. LLUCH, Ernesto: *Jaumeandreu y la difusión de la economía*. ("El Instituto Barcelonés", un arma constitucional y laica.) "Rev. Occidente". 1970, 83. páginas 231-235.

De cualquier forma, sin embargo, el objeto de las Escuelas, como queda señalado, era formar dependientes e ilustrar a los comerciantes.

En éstas estamos cuando Claudio Moyano, a la sazón ministro de Fomento, se decide a reorganizar. Ese plan dotaba de autonomía a las Escuelas y dividía el *currículum* de forma bastante razonable. Quizá conveniera detenerse más en este primer plan de Moyano, que satisfizo a los profesionales. Sin embargo, la Ley de Instrucción Pública de septiembre del mismo año "reorganizó" los recientemente "reorganizados" estudios en forma chocante, pues, en franca contradicción con el anterior, los devolvió a donde estaban antes del Decreto. Las Escuelas de Comercio quedaron unidas a los Institutos de Enseñanza Media, corriendo a cargo de las Diputaciones su sostenimiento, con excepción de la de Madrid, que continuaba gozando de cierta autonomía, de acuerdo con el carácter centralizador del plan Moyano: "... En la Escuela Superior de Madrid encontrarán las de las provincias el centro de unidad que les faltaba, un modelo para la imitación, un cuerpo consultivo en las materias de la enseñanza..." (de la exposición del R. D. de 18 de marzo de 1857).

Se puede concluir diciendo que no pasaban de rudimentos las enseñanzas que se impartían en las Escuelas en el terreno de la Economía Política, que venía a ser un marco de referencia donde inscribir las materias realmente importantes: Contabilidad, Aritmética, Teneduría de Libros, Correspondencia Comercial, etc. (21).

LA ENSEÑANZA NO OFICIAL

Las Sociedades de Amigos del País

Es conocido que las Sociedades Económicas tienen su origen en la Vascongada, creada en Vergara en 1765. El interés que puso en el asunto Campomanes, con su llamamiento en 1774 a formar sociedades similares a la Vascongada, hizo que pronto se extendieran por el resto de las regiones. Dos años más tarde ya funcionaban las de Sevilla, Madrid, Granada, Cantabria, Aragón, etc.

La primera consideración debe ser para la aragonesa (22), ya que en

(21) Se encontrará una recopilación exhaustiva de la legislación sobre Escuelas de Comercio en LUCINI Y CALLEJO, Enrique: *La carrera mercantil*, Madrid, 1894.

(22) GUILLERMO GARCÍA ha publicado un exhaustivo trabajo sobre la Sociedad y en especial sobre la cátedra de Economía y el incidente con la Inquisición y Diego José de Cádiz, situando éste y aquella en el contexto más general de la pugna entre Ilustración y Reacción de nuestro siglo XVIII. Vid. nota (9).

ella se creó la primera cátedra de Economía Política de España. Tras las consultas y autorizaciones oportunas, se dictó la lección inaugural el 24 de octubre de 1784. El catedrático era Lorenzo Normante, que explicó hasta 1801. Normante había nacido en Huesca, doctorándose en Filosofía y Jurisprudencia en Zaragoza. Sus explicaciones concretadas en torno a los textos *Proposiciones de economía civil y comercio*, Zaragoza, 1785, y *Espíritu del señor Melon en su ensayo sobre el comercio*, Zaragoza, 1786, que publicó con esa finalidad, giraban alrededor de temas ya tratados por economistas españoles: el préstamo con interés, la población, los clérigos, etc. A pesar de tan discretas enseñanzas, se le denunció a la Inquisición como peligroso en 1786. Tras este incidente, similar a otros protagonizados por el ardiente Diego José de Cádiz, siguió funcionando la cátedra, que llegó a impartir enseñanzas económicas a lo largo de tres cursos: "Instituciones", "Autores" y "Aplicación de las doctrinas a España". Sucedió a Normante, José Benito Cistue, que empezó a explicar en la Sociedad Aragonesa a Smith.

Por lo que respecta a la de Madrid, podemos resumir la historia de su cátedra de Economía señalando que don Antonio Regas presentó un proyecto para su creación en 1805. Pretendía sumarse al resto de las enseñanzas de la Matritense: taquigrafía, escuela de sordomudos, etc. Las circunstancias, sin embargo, no permitieron su puesta en funcionamiento hasta 1813. Las publicaciones de la época prestan poca atención a esta cátedra. Incluso Bosch (23) al hacer la historia de la Sociedad, en su primer centenario, no la cita más que en dos ocasiones y como de pasada, contrastando con la extensión concedida a los dictámenes emitidos por la Sociedad o a otras enseñanzas como la taquigrafía o la arquitectura, ampliamente reseñadas. En la *Guía de forasteros*, sin embargo, aparecen puntualmente la cátedra y el profesor año tras año.

Seguramente los caminos que siguieron las Económicas expliquen la importancia un poco marginal, a pesar de todo, de estas enseñanzas. Se trataba de grupos reformistas que se aplicaban al fomento de la agricultura, la industria y el comercio. Es posible que su misma proximidad a lo concreto les hiciera dejar un poco de lado lo puramente especulativo de lo macroeconómico, que por entonces tenía un fuerte componente político. En este sentido, no es casualidad que hayan sido las Económicas y las Juntas las que auspiciaron casi exclusivamente, hasta la Ley Moyano, las

(23) Bosch, Alberto: *El centenario. Apuntes para la Historia de la Sociedad Económica Matritense*, Madrid, 1875.

Escuelas de Comercio. En ocasiones, los hombres de las Económicas hacían Economía Política feura de las Sociedades, en Centros como el Ateneo, por ejemplo, reflejando así la diferencia que, en su opinión, existía entre unas y otras ramas del saber económico. Quizá el ejemplo más ilustrador a este respecto sea Eusebio María del Valle, director de la Económica Matritense, que explicaba Economía Política en la cátedra libre del Ateneo.

Por otra parte, en las diversas Memorias, publicaciones, dictámenes, etcétera, de las Sociedades subyacía una preocupación evidente por lo puramente económico. Si tratáramos de hacer una historia del pensamiento económico habríamos de detenernos más en ellas; sin embargo, tratándose de enseñanza, la gran aportación fue la de suscitar y mantener la preocupación por lo económico en unos años difíciles durante los cuales fueron los únicos organismos a quienes fue dado hacerlo.

El Ateneo

Con el objeto de discutir tranquila y amistosamente cuestiones de legislación, política, economía, etc. (art. 2.º), se constituía en Madrid en el mes de mayo de 1820 una asociación con el nombre de Ateneo Español y que debía existir "mientras hubiera diez individuos que su opusieran a su disolución" (art. 40) (24).

El Ateneo de principios de siglo estaba dividido en seis secciones —clases, se decía entonces—, una de las cuales, la segunda, dedicada a las Ciencias del Hombre, incluía las cuestiones propias de la Economía Política. En esta clase o sección las materias económicas que atraían la atención de los españoles ilustrados eran los diezmos, los señoríos, el préstamo, la importación, etc.

Los hombres de aquel primer Ateneo eran políticos, militares y hombres de letras. Así, Lagasca, Martín Foronda, Luzuriaga, Castaños, La Sagra, el marqués de Cerral, Alcalá Galiano, Flórez Calderón, Joaquín Fleix, etcétera, estaban entre los 92 fundadores.

Nació también entonces una de las que más tarde se convertiría en institución clave del Ateneo: las cátedras. Los Estatutos disponían que debían establecerse enseñanzas públicas, impartidas por los miembros o por profesores retribuidos, debiendo preferirse "las de idiomas y de ciencias morales y políticas, por ser, en el día, de más urgencia y de menos coste".

(24) Para conocer con detalle la historia del Ateneo de Madrid vid. RAFAEL MARÍA DE LABRA: *El Ateneo de Madrid*, Madrid, 1879.

Se abrieron doce cátedras públicas, siendo una de ellas la de Economía Política, desempeñada por don Casimiro Orense y después por don Manuel Flórez Calderón.

El año 24, al comenzar el decenio absolutista y a pesar de la oposición del vencedor de Bailén, presidente por entonces del Ateneo, fue clausurada por primera vez la que dio en llamarse Holanda española.

La segunda época del Ateneo, o si se prefiere el segundo Ateneo de Madrid, se fundó a instancia de la Sociedad Económica Matritense. En octubre del 35 se reunió ésta en sesión para deliberar, a propuesta de don Juan Miguel de los Ríos, sobre el restablecimiento o nueva creación de un Ateneo Científico y Literario. El resultado de aquella sesión fue solicitar del Gobierno la oportuna autorización para la creación de un nuevo Ateneo. El 16 de noviembre se obtuvo la Real Orden autorizándolo y la sesión inaugural tuvo lugar el 6 de diciembre del mismo año.

El nuevo Ateneo se divide en cuatro secciones. Las cuestiones económicas quedan al cuidado de la sección de Ciencias Morales y Políticas. Las preocupaciones habían variado respecto a los años 20: eran la deuda pública, la asociación, los cerramientos de tierras, etc.

Las cátedras reanudan su actividad en junio del 36. Eusebio María del Valle, que más tarde sería catedrático de Derecho Mercantil y de Economía Política, explicaba Economía. Hacienda y Crédito Público quedaba a cargo de Ponzoa. Más tarde, en 1839, comienza la cátedra de Economía Social: explicaba La Sagra.

La década moderada alcanza también al Ateneo. El florecimiento a lo largo de ella de la Sociedad es grande. Se discute sobre el "lugar de la Economía política entre los conocimientos del siglo XIX" o si la "libertad de comercio es útil o nociva".

Las cátedras, por su parte, continúan. Valle sigue en Economía Política; Barzanallana explica Economía Industrial; Andrés Borrego, Economía Política Superior; Cos Gayón, por último, explica Hacienda.

A partir de 1847 el Ateneo da síntomas de cansancio y comienza a decaer.

El año 50 presenta un renacimiento de manos de hombres como González Bravo, Escosura o Nicolás María Rivero. Son los tiempos en que el Gobierno conmina seriamente a Pi y Margall para que no continúe su trabajo sobre *Lo que es y lo que debe ser la Economía Política*. Los discursos y las discusiones del Ateneo, llenos por entonces de alusiones a la realidad política española, hacían prever el final: a principios del 54, el Gobierno manda suspender las sesiones. La prohibición no duraría mucho.

Con el advenimiento de la Unión Liberal se abrieron las puertas del Ateneo, si bien éste no volvió a ser lo que era hasta cinco o seis años más tarde. Desde el 55 al 59 no hubo cátedra de Economía Política. En el 59, la cátedra de Economía Política renace, explicando Figuerola a Bastiat. Echeagaray, individualista por entonces, habla sobre "cuestiones sociales".

Las secciones resucitan en 1859, presidiendo la de Ciencias Morales y Políticas Figuerola, a quien sucederán hasta el 68, Ríos Rosas, Pastor Díaz, Olózaga, Alcalá Galiano y Benavides.

Por entonces, concretamente en 1862, se produce el ciclo de conferencias librecambistas, que organizó un revuelo considerable en los ambientes económicos. Celebrado en el Ateneo, se organizó por la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, por lo que la reseñamos más adelante al tratar de ésta.

El año 66 se vuelve a cerrar el Ateneo. No se recuperará ya hasta el 68, cuando Moret hable en su cátedra de los *Financieros modernos*, pero esto ya será después de la Revolución de septiembre y, por tanto, fuera de los límites que nos hemos impuesto.

Quizá sea oportuno citar aquí un intento fallido de Giner de los Ríos en 1865 de establecer en el Ateneo varias cátedras cubiertas por oposición. El aspecto que iba tomando la "cuestión universitaria" parece que movía a los krausistas a buscar una posible salida docente al margen de la Universidad. De todas formas, el fracaso de este intento (la Junta general del Ateneo rechazó la propuesta) fue el origen del Colegio Internacional, iniciado más tarde por Salmerón y respaldado por todos los demás del grupo. Los economistas estaban allí representados por Moret y Valle (25).

Las Sociedades científicas y la polémica librecambio-protección

— La Sociedad Libre de Economía Política.

En la década de los 50 se fragua, en conexión muy estrecha con la Universidad, lo que algunos llamarán Escuela Economista. Casi coincidiendo con la llegada al poder de la Unión Liberal, hacen su aparición, primero en la Universidad, en las recientes cátedras de Economía Política, y después tratando de interesar a zonas más amplias de la sociedad española, un grupo de economistas atraídos por las posiciones de ciertos colegas extranjeros.

Así, Figuerola, que desde comienzos de los 50 venía explicando en

(25) Se puede ampliar la referencia sobre el Colegio Internacional en la obra de CACHO VIU: *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, 1962

Barcelona una Economía Política claramente librecambista, gana en 1853 la cátedra de Derecho Comparado de la Universidad de Madrid. Con él vienen en busca de aires más propicios al librecambio que su Cataluña natal "la nueva economía de Cobden y Bright, de Bastiat, de la concurrencia, del librecambio, de la reserva respecto del Estado, reserva atenuada en él bajo el influjo del krausismo mitigado de Ahrens" (26).

Comienza pronto la exposición de sus ideas desde la cátedra. Más tarde, con la creación de la Sociedad Libre de Economía Política, agrupa a los jóvenes economistas y consigue así una buena tribuna para la difusión de estas doctrinas.

Se creó la Sociedad el 27 de diciembre de 1856, teniendo su sede en la Carrera de San Jerónimo, en el mismo lugar que la redacción de *El Economista*, que se publicó durante los años 1856-57. Mantenía estrechas relaciones con grupos análogos del extranjero y particularmente con la de París, que en ocasiones sometió a su consideración los mismos asuntos que estaba tratando. Venía a ser, en definitiva, un grupo paralelo al círculo filosófico de la calle Cañizares. Los puntos de contacto con el krausismo y Sanz del Río eran claros. Más tarde, alguno de los miembros de la Sociedad, discípulos de Sanz del Río, como Francisco de Paula Canalejas, catedrático de la Central, Moret, etc., tendrán una importante actuación en la Institución Libre de Enseñanza. Incluso será Figuerola, fundador de la Sociedad, el primer rector de la Institución.

Desde 1860 a 1868, Alonso de Beraza, fundador más tarde de *El Liberal* y perteneciente al grupo, dirigió la *Gaceta Economista*, que era un respiro en el panorama intelectual económico de aquellos años y pronto se convertiría en el órgano oficioso de la Sociedad. En el plano bibliográfico cabe citar como curiosidad que no publicó como tal Sociedad más que dos o tres folletos, de los cuales sólo uno era de tema estrictamente económico: sobre la admisión de valores españoles en Bolsas extranjeras (27).

— La Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas.

El año 59, y de la Sociedad de Economía Política, surge la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, que celebra sus sesiones

(26) "Boletín de la Institución Libre de Enseñanza", 38 (1914). Nota necrológica de Montero Ríos.

(27) *Discurso sobre la libertad de los teatros*, Madrid, 1864, 15 págs. *Discusión sobre la enseñanza obligatoria*, Madrid, 1858. *Sesiones... para discutir los obstáculos que se oponen a la reapertura de las Bolsas extranjeras para los valores de crédito de España...*, Madrid, 1863.

en el patio de la Bolsa de la plaza de Benavente. Durante el curso 1862-63, algunos individuos de la Asociación, encabezados por su presidente, Alcalá Galiano, organizaron un ciclo de conferencias librecambistas en el Ateneo que alcanzó gran popularidad.

Los oradores librecambistas estaban muy vinculados a la Universidad o Escuelas de Comercio. Así, Benigno Carballo Wanguemert era profesor de la Escuela de Comercio de Madrid; Segismundo Moret, catedrático de Economía Política; Joaquín María Sanromá, profesor de Economía Política en Santiago desde 1854, y desde 1858, de Derecho Marítimo e Historia Mercantil en Madrid, etc. También estaba allí uno de los asiduos de las clases de Sanz del Río, Luis María Pastor, ministro de Hacienda en 1853. Francisco Paula Canalejas, Gabriel Rodríguez, Echegaray, Félix de Bona, etc., fueron otros oradores librecambistas del ciclo (28).

— El Instituto Industrial.

En el polo opuesto, y como reacción al ciclo, Güell, al frente del Instituto Industrial de Cataluña, aumentó considerablemente su actividad proteccionista. Desde tales posiciones combatió el Instituto a los librecambistas de Madrid, entre los que, por cierto, no faltaban catalanes (Pastor, Sanromá, Bona, etc.). La polémica alcanzará tonos más rudos, sin embargo, cuando los librecambistas lleguen al poder.

El Instituto, creación de Güell, nació en 1848. Su objeto era el “progreso y fomento de la industria mediante la ilustración de sus miembros”. Para la difusión de sus ideas proteccionistas fundó *El Bien Público* (1849), como órgano oficial del Instituto.

En las filas de los proteccionistas militaban también figuras universitarias, si bien, no con la abundancia del otro bando: Durán y Bas, que era catedrático de Economía Política de la Escuela de Comercio de Barcelona desde 1848; Genaro Morquecho, que lo era de Ingenieros Agrónomos; Rodríguez San Pedro, etc. Aribau, miembro del grupo, colaboró, como es sabido, en el nacimiento de la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra y dirigía en Madrid *La Verdad Económica*, revista quincenal (1861) en la que colaboraba asiduamente el mismo Güell.

Anglasell, catedrático en Santiago en 1851 y en 1853 en Barcelona, vinculado al grupo, publica con fines didácticos el resumen de sus clases impartidas en la Universidad de Barcelona en el *Compendio de Economía*

(28) Gabriel Rodríguez y Echegaray fueron los introductores de las doctrinas económicas en el Ateneo. En la biografía del segundo, de Luis Antón de Olmet, figura una confesión del propio Echegaray sobre cómo se aficionó a los temas económicos.

Política, en el que niega la posibilidad de construir una ciencia económica fuera de lo que hoy llamaríamos microeconomía, demostrando así la visión de futuro del grupo (29).

La polémica librecambio-proteccionismo poco tenía de científico (30). Ambos grupos defendían otras cosas desde la Economía. Los unos, sus privilegios aduaneros; los otros combatían, confundiendo en no pequeña medida, librecambio y liberalismo, recurriendo a doctrinas como la de la solidaridad para salvar las contradicciones de las que, ciertamente, eran conscientes (31). Tras la "Gloriosa", muchos de los librecambistas fueron inclinándose hacia posiciones próximas al socialismo.

En la pugna entre unos y otros subyacía la idea del intervencionismo estatal. Sin embargo, los partidarios decididos de la protección eran, en otras zonas de lo económico no ligadas al comercio exterior, partidarios de la no intervención y serán los herederos de los librecambistas, hombres de la Universidad, de la Institución Libre de Enseñanza y de otros campos los que andando el tiempo creen la Comisión de Reformas Sociales.

Algún tiempo después, en el 65, se producirá la primera cuestión universitaria y la célebre noche de San Daniel. El cierre de algunas Facultades, la separación de unos profesores y la renuncia de otros en señal de protesta provocaría conmociones graves en la Universidad. Ciertamente, los catedráticos de Economía no fueron los menos afectados. Por otra parte, el Ateneo de Madrid se cierra en el 66 y las sociedades científicas viven con dificultades los años finales del reinado de Isabel. Todas estas cosas, y el lógico estallido del 68, vienen a ser el punto final de este primer período de la enseñanza de la Economía Política.

(29) Para una nómina más completa de los proteccionistas catalanes vid. DURÁN y BAS, Manuel: *Economistas catalanes contemporáneos*. Conferencia en el Fomento del Trabajo Nacional, el 30 de noviembre de 1891. "El Economista Español", página 456.

(30) Las contradicciones de la Escuela Economista no escaparon a Giner y Azcárate, que criticaron con lucidez algunos supuestos básicos de sus seguidores economistas. Vid. GINER: *La política antigua y la política nueva* (1868-1872), en "Obras completas", t. 5, págs. 129-147, y AZCÁRATE: *Minuta de un testamento* (1876), pág. 163.

(31) Vid. PIERNAS HURTADO, J. M.: *Consideraciones acerca del principio de solidaridad y sus consecuencias en el orden económico*.